

## LA ROTA DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA: NUEVAS NORMAS ORGÁNICAS Y PROCESALES

### 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS <sup>1</sup>

#### A) *Origen del Tribunal de la Nunciatura Apostólica de las Españas*

Sin una exacta precisión, podemos decir que al Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, al que se le llama también la Rota Española, se le atribuyen orígenes visigóticos <sup>2</sup>. Siguiendo a Miguélez, podemos leer que entre las Decretales se encuentra una de Alejandro III a los obispos de la Provincia de Cantorbery. El arzobispo juzgaba en primera instancia, ¿según su parecer?, y los obispos se opusieron a estas prácticas judiciales. El Papa, en la contestación a la controversia planteada, aseguró que la legación pontificia comporta el derecho de juzgar en primera instancia y este derecho, reconocido en las Decretales, es de aplicación universal, respondió al respecto: «*Sane, licet idem archiepiscopus metropolitico iure audire non debeat causas de episcopatibus vestris, nisi per appellationem deferantur ad eum, legationis tamen obtentu universas, quae per appellationem vel querimoniam pervenerint ad suam audientiam, audire potest et debet, sicut qui in provincia sua vices nostras gerere comprobatur*». De esta manera, en el siglo xvi, a los Nuncios de España se les reconoce esta facultad.

No obstante, no existe unanimidad doctrinal a la hora de establecer los antecedentes históricos del Tribunal de la Rota en España <sup>3</sup>. García Marín defiende que

1 Como obras de consulta sobre este tema cabe señalar las siguientes: L. de Echeverría, 'Rote espagnole', in: *Dictionnaire de droit canonique*, París 1965, col. 732-742; P. Cantero, *La Rota Española*, Madrid 1946; T. Muniz, 'Cultura eclesiástica, El Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica', in: *Anuario Eclesiástico*, Barcelona 1926, 3; L. Miguélez, *La Rota Española, su establecimiento y su obra. El Concordato español de 1953*, Madrid 1956, 327-65; M. Bonet y Muixi, 'El restablecimiento del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica', in: *Revista Española de Derecho Canónico*, 1947, 496-573; M. Cabrerros de Anta, 'Naturaleza y Competencia de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España', in: *Revista Española de Derecho Canónico*, 1947, 863-95; L. de Echeverría, 'Consideraciones sobre el Tribunal de la Rota Española', in: *Ephemerides Iuris Canonici*, 1955, 1-20; D. Picanyol, 'De origine et evolutione historica Tribunalis Rotae Hispaniae', in: *Apollinaris*, 1932, 335-45; C. García Marín, *El Tribunal de la Rota de la Nunciatura de España*, Roma 1961; Id., 'Rota Española', in: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1973, 2111-14.

2 R. Naz, *Dictionnaire de Droit Canonique* VII, 1965, 734.

3 Como curiosidad se puede señalar que el origen de la palabra Rota parece que se encuentre en la colección de Decisiones del auditor Tomás Fastoli en 1336, ya que se utiliza allí por vez prime-